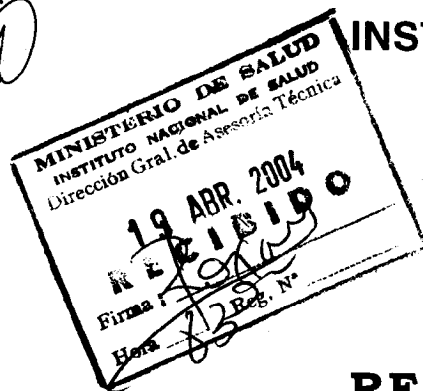


06AT
SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 247-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Abril del 2004

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la acción administrativa de desplazamiento de personal denominado encargo de puesto y/o función en las entidades de la Administración Pública, asimismo el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, regula el procedimiento para dicha acción administrativa;

Que, El Instituto Nacional de Salud es un Organismo Público Descentralizado que goza de personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica y de gestión económica financiera y administrativa;

Que, con el propósito de fortalecer y desarrollar las actividades y logro de los objetivos funcionales establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, es necesario encargar la Dirección Ejecutiva de Medicina Psicología del trabajo del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 798-2003-OPD/INS, se ha aprobado el presupuesto institucional de apertura de ingresos y egresos para el año fiscal 2004;

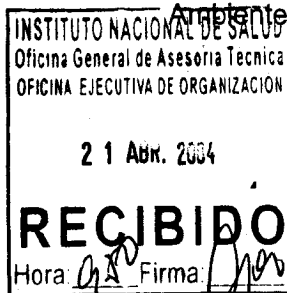
Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud y de la Sub Jefatura;

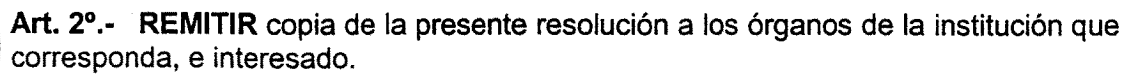


En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha la Dirección Ejecutiva de Medicina y Psicología del Trabajo del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, al Dr. Rolando MEDINA CHAVEZ.





Regístrese y comuníquese,

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copi-
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima,

16 APR 2004

[Handwritten signature]
ST PABLO DE LOS RIOS GUEZ ASNATE
EL SALVADOR
CALLE ALVARO OBANDO 100